Protelco

En Computación y Telecomunicaciones un paso adelante.

Guayaquil, Mayo 20 de 1994

Señores Accionista de
PROTELCO S.A.
Ciudad.

Estimados Señores:

Dando Cumplimiento a lo que dispone el Art.# 321 de la Ley de Compañias, tengo a bien informar a Uds., lo siguiente:

Toda la Documentación Legal y Contable de la Compañia, es llevada con orden y apegado a la Ley por los Administradores que estan dando cumplimiento a todos y cada uno de los Deberes y responsabilidades a ellos encomendados.

Con lo expuesto en lineas anteriores mi trabajo al realizar la revisión y exámen del Balance General y Anexos al 31 de Diciembre de 1993, no tuve ningun problema por cuanto los documentos y procedimientos Contables han sidos aplicados como la Ley lo señala y con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Accionistas y dejo expresa constancia de mi agradecimiento a todos y cada uno de los Principales de esta Empresa por la colaboración prestada, para poder cumplir a cabalidad como Comisario de la Compañia en el Ejercicio Económico antes señalado .

Atentamente,

Atílio González Barzola
Contador Público # 5246
Comisario-Protelco S.A.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

Guayaquil: Boyacá 1102 entre P. Icaza y 9 de Octubre - Conm.: 325891 - Fax: 326761
Quito: Av. Amazonas e Iñaquito - Edif.: Torre de Marfil - Local Nº 5 - Telf.: 247083